



**ACTA  
XII. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 25 de Junio de 2025, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:26 a 11:53 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Se deja constancia que asistieron los Consejeros Regionales, Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Néstor Jofre Núñez, por hospitalización.

**Según Certificado Core.**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 256/ 2025**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 25 de junio de 2025, siendo las 09:26 horas AM, se llevó a efecto la XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres.; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Néstor Jofre Núñez, por hospitalización.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 25 de junio de 2025.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada  
WILLIAM NELSON MILES  
VEGA  
2025.06.27 09:30:29 -0400



### III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL

**Secretario Ejecutivo** señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para registro de la asistencia se encuentra la mayoría de los consejeros en ejercicio, a excepción del consejero Néstor Jofré por encontrarse en una situación de salud y que estaría hospitalizado y que pronto nos hará llegar los antecedentes formales, por lo tanto, tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión Presidente.

### IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 09:26 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

### V. TABLA

**TABLA  
XII. SESIÓN ORDINARIA / 2025  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>SALON PLENO CONSEJO REGIONAL</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO</b>

---

**09:00 Hrs. Informe de Comisiones.**



**1. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.**

**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

- 1.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9546, La Cruz de Mayo.
- 1.2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9548, Cancha de fútbol y otras actividades.
- 1.3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe, Expediente 1CGC9388, Estanque acumulador de agua.
- 1.4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC470, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Rinconada, Salar de Coposa.
- 1.5. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC471, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Rinconada, Salar de Coposa.
- 1.6. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC472, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Lupeguano, Salar de Coposa.
- 1.7. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC473, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charuyo, Salar de Coposa.
- 1.8. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC474, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charaque, Salar de Coposa.
- 1.9. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC475, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Coposa Chico, Salar de Coposa.



- 1.10. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC476, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Quipa Guano, Salar de Coposa.
- 1.11. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10917, sala multiuso de los adultos mayores
- 1.12. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comité de Agua Potable Rural de Moquella, Expediente 1CGC9280, mejorar y aumentar la capacidad de acumulación de agua.
- 1.13. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC9459, planta desalinizadora por osmosis inversa.
- 1.14. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2303. Sede social de la Junta de Vecinos N°9 “Huertos Familiares” de La Tirana, el Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza” y la radio comunitaria “Tamarugo”.

**2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**

**Sr. Octavio López Avalos, Presidente.**

- 2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del DIA del Proyecto “Continuidad Operacional y Modificación del Proyecto Minero Sagasca”, del Titular Haldeman Mining Company S.A.
- 2.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Adenda del Proyecto “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol” del Titular Llanos del Sol SpA.



3. **Comisión de Desarrollo Social.**

**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

3.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: "Reposición Sede Social N°20 y Comedor Comunitario Localidad de Chusmiza II".

4. **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII.**

**Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.**

4.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: "Celebrando con Identidad en la Pampa del Tamarugal: Custodiando la Fe, Devoción y Amor desde el Corazón Nortino" del Centro Social y Cultural la Comunidad Ayuda al Santuario de Nuestra Señora del Carmen de la Tirana. Asignación Directa 8% FNDR.

5. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**

**Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.**

5.1. Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR.

6. **Comisión de Régimen Interno.**

**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

6.1. Según Tema de Tabla.

7. **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.**

7.1. Mesa "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina". Explorar y establecer una alianza estratégica entre el Gobierno Regional de Tarapacá e INDAP, con el fin de generar alternativas concretas de apoyo financiero y técnico que fortalezcan el trabajo con la Agricultura Familiar Campesina en la región, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y la Política Regional de Desarrollo Rural.



**8. Comisión de Deportes y Recreación.**

**Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.**

- 8.1. Situación de terrenos para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.
- 8.2. Antecedentes para la adquisición de un Domo para la Piscina Alcalde Godoy.

**10:00 Hrs. Aprobación Actas pendientes.**

- IX Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2025.
- X Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2025.
- XI Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2025.
- III Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2025.
- IV Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2025.

**10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.**

**10:10 Hrs. Varios**

**10:45 Hrs. Cierre Sesión**



## VI. PUNTOS DE TABLA

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

### 1. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural. Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

**Luis Milla Ramírez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 19 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 11:10 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.1. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9546, La Cruz de Mayo.**
- 1.2. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9548, Cancha de fútbol y otras actividades.**
- 1.3. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe, Expediente 1CGC9388, Estanque acumulador de agua.**
- 1.4. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC470, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Rinconada, Salar de Coposa.**
- 1.5. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC471, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Rinconada, Salar de Coposa.**



- 1.6. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC472, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Lupeguano, Salar de Coposa.**
- 1.7. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC473, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charuyo, Salar de Coposa.**
- 1.8. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC474, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charaque, Salar de Coposa.**
- 1.9. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC475, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Coposa Chico, Salar de Coposa.**
- 1.10. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa Expediente 1CTC476, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Quipa Guano, Salar de Coposa.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; y Don Eduardo Mamani Mamani.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales; el Sr. Manuel Pedreros, Profesional de DIPLAD; el Sr. Rubén Berríos Camilo, Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE; los Dirigentes y Representantes de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Don Wilson Challapa, Doña Gloria Challapa Choque, Doña Yanett Challapa Choque, Don Isidro Mamani, Don Ángel Challapa, Don Néstor García, Don Celso García; y la Sra. Juana Flores Chambe, representante de la Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9546, La Cruz de Mayo.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 3.495,04 m<sup>2</sup>, ubicado en Sector Cerro La Cruz, Limaxiña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde practican ceremonias patrimoniales durante el año, en especial la Cruz de Mayo.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9546, La Cruz de Mayo**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9548, Cancha de futbol y otras actividades.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 2.017,33 m<sup>2</sup>, ubicado en Sector Cancha, Limaxiña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde habilitaron una explanada para su usada como cancha de fútbol y otras actividades que realizan los habitantes de Limaxiña.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña, Expediente 1CGC9548, Cancha de futbol y otras actividades**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe, Expediente 1CGC9388, Estanque acumulador de agua.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 38,07 m<sup>2</sup> ubicado en el sector del Estanque de la localidad de Miñi Miñe, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde habilitaron un estanque acumulador de agua para luego ser potabilizada y distribuida a las viviendas, mejorando la calidad de vida de los habitantes de dicha localidad.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe, Expediente 1CGC9388, Estanque acumulador de agua**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC470, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Rinconada, Salar de Coposa.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 24,0 há, ubicado en el Predio Rinconada, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC470, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Rinconada, Salar de Coposa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**5. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC471, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Agua Azufre, Salar de Coposa.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 1,00 há, ubicado en el Predio Agua Azufre, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC471, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Agua Azufre, Salar de Coposa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**6. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC472, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Lupeguano, Salar de Coposa.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 1,00 há, ubicado en el Predio Lupeguano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC472, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Lupeguano, Salar de Coposa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**7. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC473, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charuyo, Salar de Coposa.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 1,00 há, ubicado en el Predio Charuyo, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC473, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charuyo, Salar de Coposa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**8. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC474, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charaque, Salar de Coposa.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 20,04 há, ubicado en el Predio Charaque, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC474, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charaque, Salar de Coposa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**9. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC475, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Coposa Chico, Salar de Coposa.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 0,8 há, ubicado en el Predio Coposa Chico, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC475, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Coposa Chico, Salar de Coposa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**10. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC476, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Quipa Guano, Salar de Coposa.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 11,38 há, ubicado en el Predio Quipa Guano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la solicitud.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC476, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Quipa Guano, Salar de Coposa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Luis Milla Ramírez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 24 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 13:15 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.11. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10917, sala multiuso de los adultos mayores**
- 1.12. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comité de Agua Potable Rural de Moquella, Expediente 1CGC9280, mejorar y aumentar la capacidad de acumulación de agua.**
- 1.13. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC9459, planta desalinizadora por osmosis inversa.**
- 1.14. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2303. Sede social de la Junta de Vecinos N°9 “Huertos Familiares” de La Tirana, el Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza” y la radio comunitaria “Tamarugo”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Gabriela González, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales; el Sr. William Mamani, Jefe SECOPLAC I. Municipalidad de Huara; la Sra. Giarella Daponte, Jefe SECOPLAC Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; y el Sr. Harry Lagunas, Presidente de la Junta de Vecinos N°9 Huertos Familiares.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

### **1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10917, sala multiuso de los adultos mayores.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 167,11 m<sup>2</sup>, ubicado en Calle Balmaceda S/N, localidad de Sibaya, Comuna de Huara, con la finalidad de que el municipio pueda desarrollar el proyecto de reposición de la sala multiuso de los adultos mayores, que incluye mejoras en los servicios higiénicos y cocina. Con esto se espera entregar una sede que les permita desarrollar de una manera adecuada las actividades sociales, en especial durante las fiestas locales y patrimoniales.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud señalada.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10917, sala multiuso de los adultos mayores**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Comité de Agua Potable Rural de Moquella, Expediente 1CGC9280, mejorar y aumentar la capacidad de acumulación de agua.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 905,96 m<sup>2</sup> en total considerando tres polígonos, ubicado en la localidad de Moquella, comuna de Camiña, con la finalidad de que el Comité de Agua Potable Rural de Moquella pueda mejorar y aumentar la capacidad de acumulación de agua, para luego ser potabilizada y distribuida a las viviendas, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esta localidad.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud señalada.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Comité de Agua Potable Rural de Moquella, Expediente 1CGC9280, mejorar y aumentar la capacidad de acumulación de agua**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC9459, planta desalinizadora por osmosis inversa.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 5.476,08 m<sup>2</sup>, ubicado en Caleta San Marcos, Comuna de Iquique, con la finalidad de que el Comité de Agua Potable Rural de San Marcos, pueda continuar con el uso de terrenos, donde está construyendo una planta desalinizadora por osmosis inversa y así mejorar el sistema de abastecimiento de agua a los habitantes de la caleta.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud señalada.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC9459, planta desalinizadora por osmosis inversa**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



4. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2303. Sede social de la Junta de Vecinos N°9 “Huertos Familiares” de La Tirana, el Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza” y la Radio Comunitaria “Tamarugo”.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de quince años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 3.074,09 m<sup>2</sup>, ubicado en Av. 16 de Julio, sitio 2, localidad de La Tirana, sector sur, Comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, pueda desarrollar un proyecto de reconstrucción y mejora de las dependencias existentes en el sitio donde funcional la sede social de la Junta de Vecinos N°9 “Huertos Familiares” de La Tirana, el Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza” y la radio comunitaria “Tamarugo”.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud señalada.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2303. Sede social de la Junta de Vecinos N°9 “Huertos Familiares” de La Tirana, el Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza” y la Radio Comunitaria “Tamarugo”, en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por unánime.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Ávalos.

**2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**  
**Sr. Octavio López Avalos, Presidente.**

**Lucero Callpa Flores** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 19 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 10:30 Hrs., se dio inicio a la XIV. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del DIA del Proyecto “Continuidad Operacional y Modificación del Proyecto Minero Sagasca”, del Titular Haldeman Mining Company S.A.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Pablo Zambra y Sr. Manuel Pedreros, Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El objetivo general del proyecto es extender la vida útil de toda la Faena Minera Sagasca en 16 años, mediante la continuidad de la explotación de mineral desde la mina subterránea Longacho, haciendo uso de parte de las instalaciones ya existentes para el procesamiento de mineral y apoyo a la actividad minera.



Administrativamente, el Proyecto se emplaza en la Comuna de Pozo Almonte y Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, específicamente en el sector denominado Quebrada de Sagasca.

Los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional realizaron una extensa exposición sobre la compatibilidad territorial, considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relacionan desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional.

De acuerdo con la revisión realizada por a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

### **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

1. En relación con el análisis de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033 y la Política de Desarrollo Productivo, este se considera pertinente y por tanto no se formulan observaciones.
2. Respecto a la relación del proyecto con la ERD 2023-2033, se solicita complementar el análisis respecto al Lineamiento del Eje Desarrollo Económico, “Activar el potencial productivo de Tarapacá”, particularmente respecto a sus objetivo general “Fortalecer e impulsar las actividades productivas que permitan la retención de capital y generación de mano de obra regional” y objetivo específico “Generar y apoyar el encadenamiento productivo regional que prestan servicios a la minería de esta región”, ya que considerando la información del proyecto, este si se relaciona con dicho objetivo y lineamientos respecto de su relación con otros sectores productivos para su funcionamiento, compra de insumos, transporte, entre otros.
3. Sobre la misma ERD, se solicita al Titular complementar el análisis de su proyecto con relación al eje Medioambiente y Cambio Climático, detallando su aporte al lineamiento “Fortalecimiento integral de la gestión regional y comunal” (objetivo específico de asegurar la calidad ambiental para la población, vinculado a la red de receptores CALPUFF, línea de base y planes de seguimiento de aire, ruido y residuos comprometidos) y al lineamiento “Fortalecer la conservación y mejora del patrimonio natural regional” (objetivo específico de conservar la biodiversidad y fortalecer áreas protegidas, relacionados indirectamente con las medidas de relleno cementado, control de escorrentías, residuos y monitoreo de fauna descritas en la DIA).



## **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

El proyecto se emplaza fuera de los límites urbanos de los instrumentos de planificación territorial y fuera del límite del PRICT. No se formulan observaciones respecto a los instrumentos analizados, y no se verifica existencia de incompatibilidad territorial.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa **pronunciamiento con observaciones** respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Los integrantes de la Comisión acordaron por la unanimidad, recomendar al Pleno del Consejo, aprobar el Informe presentado por los profesionales del Gobierno Regional, en los términos ya señalados.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del DIA del proyecto “Continuidad Operacional y Modificación del Proyecto Minero Sagasca”, del Titular Haldeman Mining Company S.A., en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Octavio López Ávalos** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 24 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 09:10 Hrs., se dio inicio a la XV. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**2.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Adenda del Proyecto “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol” del Titular Llanos del Sol SpA.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado, Don Luis Milla Ramírez; Don Lautaro Lobos Lara; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Ivonne Daza, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol se trata de un proyecto energético que contará con una potencia instalada de 381,8 MW, capacidad de almacenamiento de 521 MW por 5 horas, y estará compuesto por paneles fotovoltaicos, un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (en adelante, BESS, por sus siglas en inglés Battery Energy Storage System); una subestación elevadora y una línea de alta tensión (LAT) en 220 kV con una longitud aproximada de 12,2 km, que se conectará a la subestación existente “San Simón”, a través de la cual inyectará la energía producida al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El objetivo del Proyecto es generar energía eléctrica a partir de Energía Renovable No Convencional (ERNCC), a través de la instalación y operación de una planta solar, y transmitirla al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante una Línea de Alta Tensión (LAT) hasta conectar con la Subestación existente San Simón, la cual no forma parte de las obras del presente Proyecto.



Esta Adenda se presenta en atención a que el Titular Llanos del Sol SpA., en la presentación de la iniciativa no logró superar las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, en relación al PROT Tarapacá, el Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en su informe ambiental.

Finalmente, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Llanos del Sol SpA., se indica que se ha superado la observación formulada, respecto a la relación del proyecto con el PROT Tarapacá.

En consecuencia, se informa pronunciamiento sin observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el informe presentado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que informan un pronunciamiento sin observaciones.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Adenda del Proyecto “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol” del Titular Llanos del Sol SpA., en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social**, a cargo de su Presidenta Giovanna Trincado Avilés.

**3. Comisión de Desarrollo Social.**  
**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 24 días del mes de Junio 2025 y siendo las 9.20 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**3.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Sede Social N°20 y Comedor Comunitario Localidad de Chusmiza II”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez, Don Francisco Lincheo Torrejón, Don Lautaro Lobos Lara, Doña Giovanna Trincado Avilés, Don Octavio López Ávalos, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Hugo Estica Esteban, Don Jorge Muñoz González, y Don Sergio Asserella Alvarado.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huara, Don José Bartolo Vinaya; el Sr. Jefe de SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Huara, Don Williams Mamani; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional DIPLAD del GORE, Don Rubén Berríos Camilo; y el Sr. Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Don Cristián Troncoso; entre otros.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Proyecto de “Reposición Sede Social N°20 y del Comedor Centro Comunitario Localidad de Chusmiza II” considera un presupuesto total de \$1.541.885.000.-, cuyo detalle por ítem de inversión es el siguiente:

1. Consultorías:	<b>\$34.200.000.-</b>
2. Equipamiento:	<b>\$15.171.000.-</b>
3. Equipos:	<b>\$19.987.000.-</b>
4. Obras Civiles:	<b>\$1.472.617.000.-</b>
<b>Total:</b>	<b>\$1.541.885.000.-</b>



La iniciativa busca dotar a la infraestructura comunitaria de Chusmiza, de obras más seguras, con estándares de calidad superior, y con equipamiento público que permita fomentar la participación social de los vecinos.

El proyecto considera la reposición de los recintos comunitarios, mediante la intervención de una superficie total de 960, 04 M<sup>2</sup> Las obras consideran la reconstrucción de una estructura de 507,35 M<sup>2</sup>, edificada en albañilería, y confinada entre pilares, cadenas y vigas de hormigón armado. Dicho recinto albergará tanto a la sede social como al comedor comunitario.

Cabe señalar que esta iniciativa está considerada dentro del Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado de Chile y la Comunidad Indígena de Aymara Chusmiza – Usmagama. En dicho acuerdo existen 11 iniciativas que el Estado de Chile debe realizar en la localidad de Chusmiza, asumiendo la Ilustre Municipalidad de Huara, el concretar cuatro de esas iniciativas entre las que se consideran el Mejoramiento Sede Social Chusmiza II, y el Mejoramiento de Cocinería Chusmiza II.

Durante la sesión, integrantes de la Comisión solicitaron información complementaria sobre el proyecto, relativa al detalle de los presupuestos por adquisición de equipamiento y de equipos. Dichos antecedentes se detallan en los siguientes cuadros:

#### PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO

OBRA : REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N°20 Y COMEDOR COMUNITARIO LOCALIDAD DE CHUSMIZA II  
PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA  
FECHA : ENERO 2025

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	EQUIPAMIENTO				
1.1.1	Banca de Madera y Acero para Terraza	un	1	\$ 88.082	\$ 88.082
1.1.2	Meson Central 180x60x85 cm Acero Inoxidable	un	5	\$ 155.944	\$ 779.720
1.1.3	Estante 4 bandejas 120x60x180 cm capacidad 1000 kg	un	8	\$ 280.000	\$ 2.240.000
1.1.4	Mesa Plegable Tipo Maleta Rectangular 75x74x180 cm Blanco	un	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
1.1.5	Silla plegable con asa blanca multiuso	un	215	\$ 25.050	\$ 5.385.750
1.1.6	Mueble de cocina de 7 piezas: 2 muebles colgantes de dos puertas de 0,70x0,35x0,64 m, 1 mueble de 3 puertas compuesto por cubierta postformada 0,35 X 0,31 X 2,07 m, 1 mueble de 3 cajones y 2 puertas de 1,04x0,51x0,85, 3 muebles de dos puertas de 0,80 x 0,51 x 0,85 m, 1 mueble esquina 93x95 cm.	un	1	\$ 3.130.771	\$ 3.130.771
VALOR NETO					\$ 12.749.323
I.V.A.				19%	\$ 2.422.371
TOTAL GENERAL					\$ 15.171.694

Se indica, además, que el proyecto presentado ante la Comisión cuenta con recomendación favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá, entidad que realizó la revisión técnica de esta iniciativa.



PRESUPUESTO DE EQUIPOS

OBRA : REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N°20 Y COMEDOR COMUNITARIO LOCALIDAD DE CHUSMIZA II  
PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA  
FECHA : ENERO 2025

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	EQUIPOS				
1.1	Horno 2 cámaras inox. 58x65 (Camara Inox) Gas Natural	un	3	\$ 672.466	\$ 2.017.404
1.2	Visicooler Puertas Correderas VC1000LS	un	2	\$ 1.176.013	\$ 2.352.026
1.3	Sobadora Electrica 50cm	un	2	\$ 1.091.600	\$ 2.183.200
1.4	Amasadora industrial 20 kilos	un	1	\$ 1.156.038	\$ 1.156.038
1.5	Refrigerador side by side 516 litros	un	3	\$ 600.000	\$ 1.800.000
1.6	Congelador dual tapa dura 612 LT	un	5	\$ 525.210	\$ 2.626.050
1.7	Campana decorativa 90 cm metal DWP84BC50	un	1	\$ 373.782	\$ 373.782
1.8	Anafe 6 Platos Acero Inoxidable N°4 (Quemador 180mm) Gas Licuado	un	1	\$ 767.158	\$ 767.158
1.9	Visicooler LC-400	un	1	\$ 361.058	\$ 361.058
1.10	Horno industrial a gas 2 cámaras 65x65 silver	un	1	\$ 698.970	\$ 698.970
1.11	Sobadora de Masas 500mm Mono VSM-500	un	1	\$ 1.385.210	\$ 1.385.210
1.12	Extintor 4 kg + gabinete	un	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000
	VALOR NETO				\$ 16.720.896
	I.V.A.		19%		\$ 3.176.970
	TOTAL GENERAL				\$ 19.897.866

Luego de expuestos los detalles y los antecedentes del proyecto, por parte de profesionales de la Ilustre Municipalidad de Huara, y de la DIPLAD del GORE de Tarapacá, los integrantes de la Comisión acordaron por mayoría de 8 votos, recomendar al pleno del cuerpo colegiado, la aprobación de la iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Reposición Sede Social N°20 y Comedor Comunitario Localidad de Chusmiza II”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII**, a cargo de su Presidente Carlos Schmidt Silva.

**4. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII.**  
**Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.**

**Carlos Schmidt Silva** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 24 días del mes de Junio del 2025 y siendo las 11.35 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y Relaciones Internacionales, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**4.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Celebrando con Identidad en la Pampa del Tamarugal: Custodiando la Fe, Devoción y Amor desde el Corazón Nortino” del Centro Social y Cultural la Comunidad Ayuda al Santuario de Nuestra Señora del Carmen de la Tirana. Asignación Directa 8% FNDR.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Mauricio Schmidt Silva, Don Francisco Lincheo Torrejón, Don Hugo Estica Esteban, Doña Giovanna Trincado Avilés, Don Lautaro Lobos Lara, Don Octavio López Ávalos, Don Jorge Muñoz González, y Don Sergio Asserella Alvarado.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Álvaro Jorquera Tapia; el Sr. Representante Centro Social y Cultural de la Comunidad de Ayuda al Santuario de Nuestra Señora del Carmen de La Tirana, Padre Sebastián Encalada; y el Sr. Representante Centro Social y Cultural de la Comunidad de Ayuda al Santuario de Nuestra Señora del Carmen de La Tirana, Padre Eduardo Parraguez; entre otros.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Los detalles de la propuesta “Celebrando con Identidad en la Pampa del Tamarugal: Custodiando la Fe, Devoción y Amor desde el Corazón Nortino”, fue presentada y expuesta ante los integrantes de la Comisión, por P. Sebastián Encalada y P. Eduardo Parraguez, representantes de Centro Social y Cultural “La Comunidad Ayuda a la Iglesia Santuario Nuestra Señora del Carmen de La Tirana”, agrupación responsable del proyecto.



La iniciativa, que considera una inversión total de \$38.956.010.-, tiene como objetivo custodiar y promover el patrimonio espiritual e identitario de la fiesta de la Virgen del Carmen de La Tirana. Para lograr este objetivo, se propone la adquisición de equipos, que mejoren la transmisión vía internet de las actividades propias de la fiesta.

Para tal cometido se dispone de un equipo de comunicaciones conformado por 16 profesionales y estudiantes, que funciona como voluntariado, y que se aboca de manera habitual, a las labores de transmisión de la misa semanal, de las fiestas religiosas durante el año, y en tiempos de la Fiesta de La Virgen del Carmen de La Tirana, se realiza la transmisión en vivo de la totalidad de las actividades programadas, incluyendo eucaristías, procesiones, entradas de los bailes, y las actividades propias de los bailes religiosos, entre otros.

Todo lo anterior, según los responsables de la iniciativa, con los objetivos de:

- Cuidar y preservar este elemento tradicional e identitario, y que forma parte fundamental del patrimonio espiritual del norte de Chile.
- Hacer partícipes de la Fiesta a todas aquellas personas que no pueden viajar al Santuario por sus propios medios, incluyendo enfermos, adultos mayores, carenciados o personas privadas de libertad.
- Promocionar el patrimonio espiritual e identitario de la región.

El proyecto también, con la intención de mejorar la atención que se brinda a los peregrinos que asisten al Santuario, contempla la impresión de folletos que difundan el programa de la fiesta religiosa y sus cantos tradicionales.

En tanto, para el resguardo del perímetro donde se realizan las actividades principales, y en los espacios donde se disponen las filas de devotos, ubicadas en torno al templo, se implementarán vallas especiales que permitirán organizar de manera óptima y segura a los feligreses, bailarines y promesantes.



La iniciativa considera cuatro ítems de presupuesto entre los que se cuentan Difusión, Operación, Inversión y Recursos Humanos, además de un Subtítulo de “Imprevistos/Gastos Menores”, cuyos montos y porcentajes se detallan en el siguiente cuadro:

	TOTAL	%
TOTAL DIFUSIÓN	\$2.231.250	6 %
TOTAL OPERACIÓN	\$6.488.600	16 %
TOTAL INVERSIÓN	\$27.441.290	70 %
TOTAL RRHH	\$2.339.181	6 %
IMPREVISTOS Y/O GASTOS MENORES	\$455.689	2%
TOTAL SOLICITADO FNDR	\$38.956.010	100%
TOTAL APORTES PROPIOS / TERCEROS	\$0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$38.956.010	

Luego de escuchar las exposiciones de los representantes del Centro Social y Cultural “La Comunidad Ayuda al Santuario de Nuestra Señora del Carmen de La Tirana”, y de analizar en detalle la propuesta, los integrantes de la Comisión acordaron por mayoría de 9 votos, sugerir al Pleno del cuerpo colegiado, la aprobación de la solicitud presentada.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Celebrando con Identidad en la Pampa del Tamarugal: Custodiando la Fe, Devoción y Amor desde el Corazón Nortino” del Centro Social y Cultural la Comunidad Ayuda al Santuario de Nuestra Señora del Carmen de la Tirana. Asignación Directa 8% FNDR 2025, en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

5. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**  
**Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.**

**Jorge Muñoz González** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 24 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 12:34 Hrs., se dio inicio a la XIV. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien le habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**5.1. Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Carolina Zepeda Torres; el Sr. Francisco Herrera, Profesional de la División de Presupuesto e Inversión Regional GORE.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se explicó que en virtud de las diversas reuniones sostenidas con las unidades técnicas que ejecuta recursos del FNDR y en atención a los distintos flujos de caja, se presenta la Modificación Presupuestaria que disminuye e incrementa recursos en los subtítulos que se indican, por un monto total de \$6.148.475.000.- conforme se detalla en recuadro que sigue:



Subtitulo	Item	Asig	Denominaciones	Ppto vigente M\$	Incremento M\$	Disminución M\$	Ppto Final M\$
			<b>GASTOS</b>	<b>32.853.533</b>	<b>6.148.475</b>	<b>6.148.475</b>	<b>32.853.533</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>274.412</b>	<b>0</b>	<b>129.676</b>	<b>144.736</b>
	11	001	Bienes y Servicios de Consumo	274.412		129.676	144.736
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>728.059</b>	<b>0</b>	<b>428.286</b>	<b>299.773</b>
	03		A Otras Entidades Públicas	728.059	0	428.286	299.773
		012	Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Operación de instalaciones	260.000		22.228	237.772
		303	SEREMI AGRICULTURA REGION DE TARAPACA-Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad(40062085-0)	122.000		60.000	62.000
		304	CORFO- Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico(40049058-0)	346.059		346.058	1
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>15.273.316</b>	<b>0</b>	<b>3.966.086</b>	<b>11.307.230</b>
	03		Vehículos	6.286.616		1.406.366	4.880.250
	04		Mobiliarios y Otros	1.632.551		298.842	1.333.709
	05		Máquinas y Equipos	7.221.747		2.147.078	5.074.669
	06		Equipos Informáticos	132.402		113.800	18.602
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>13.698.810</b>	<b>6.055.475</b>	<b>140.592</b>	<b>19.613.693</b>
	01		Estudios Básicos	471.924		140.592	331.332
	02		Proyectos	13.226.886	6.055.475		19.282.361
<b>33</b>			<b>TRANSFRENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.878.936</b>	<b>93.000</b>	<b>1.483.835</b>	<b>1.488.101</b>
	03		A Otras Entidades Públicas	2.878.936	93.000	1.483.835	1.488.101
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.500.000		305.799	1.194.201
		220	Subsecretaría de Telecomunicaciones- Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	416.302		416.301	1
		276	CONAF - Recuperación enriquecimiento forestal en la zona andina (40021112-0)	150.000		100.000	50.000
		277	CONAF - Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	100.000		50.000	50.000
	fic	281	Universidad de Tarapacá-Transferencia centro de micro datos de la región de Tarapacá.(40047377-0)	61.634		11.735	49.899
	fic	282	Universidad de Chile -Transferencia uso de geotermia somera para climatización de espacios. piloto de calor y frio(40047382-0)	51.000	93.000		144.000
		290	CORFO-Diseño y evaluación de parque industrial y tecnológico en la comuna de Pozo Almonte (40048955-0)	600.000		600.000	0



La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes aprobar la Modificación Presupuestaria solicitada, no obstante, se acordó que la División de Presupuesto del Gobierno Regional pueda remitir en forma previa a este Pleno, una minuta con antecedentes de detalle de las iniciativas que presenten las modificaciones presupuestarias más relevantes.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR 2025, conforme se detalla en Of. Ord. N°585 del 23 de Junio**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma, Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentran en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

**6. Comisión de Régimen Interno.**  
**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

**6.1. Según Tema de Tabla.**

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 11:10 Hrs., se dio inicio a la XV. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el tema convocado en Tabla.



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramirez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramirez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, Don Germán Tobar Contreras.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, de conformidad al Art. 36 bis de la ley 19.175.- en concordancia con la disponibilidad presupuestaria, solicitar dotar al Consejo Regional de los medios físicos que cuenten con tecnología IOS, todo en directa relación con el desarrollo debido y oportuno de sus funciones.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de la Comisión de Régimen Interno**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de su Presidenta Lucero Callpa Flores.

**7. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.**

**Lucero Callpa Flores** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 17 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 10:30 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**7.1. Mesa "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina". Explorar y establecer una alianza estratégica entre el Gobierno Regional de Tarapacá e INDAP, con el fin de generar alternativas concretas de apoyo financiero y técnico que fortalezcan el trabajo con la Agricultura Familiar Campesina en la región, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y la Política Regional de Desarrollo Rural.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Secretario Regional Ministerial de Agricultura (S), Don Eduardo Justo Cruces; el Sr. Director Regional INDAP, Don Adolfo Hidalgo Navarro; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; la Sra. Jefa División de Fomento e Industrias GORE, Doña Carolina Quinteros Muñoz; la Sra. Roxana Muñoz y el Sr. Luis Pizarro, Profesionales de INDAP.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se convocó a la Comisión con la finalidad de explorar y establecer una alianza estratégica entre el Gobierno Regional de Tarapacá e INDAP, con el fin de generar alternativas concretas de apoyo financiero y técnico que fortalezcan el trabajo de la Agricultura Familiar Campesina en la región, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y la Política Regional de Desarrollo Rural.

Se expusieron en la Comisión los programas de fomento que ejecuta la Dirección Regional de INDAP enfocados a usuarios de la Provincia del Tamarugal, siendo su objetivo es promover el desarrollo económico, social, tecnológico de los pequeños productores agrícolas de la agricultura familiar campesina, conforme lo establece la Ley 18.910 Ley Orgánica Constitucional del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Se informaron los requisitos para ser usuarios de INDAP; área de influencia; cobertura de los programas; programas e instrumentos financieros; ejecución de los programas; y montos asociados a estos programas.

Finalmente, los profesionales de INDAP y del Gobierno Regional, acordaron sostener diversas reuniones, para avanzar en esta alianza estratégica, y definir un programa que permita inyectar recursos a INDAP, con la finalidad de atender usuarios que se encuentran en lista de espera de financiamiento. De la misma manera, se acordó revisar tres iniciativas que se encuentran aún con observaciones y que podría ser financiables.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

**8. Comisión de Deportes y Recreación.**  
**Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.**

**Francisco Lincheo Torrejón** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 17 día del mes de Junio de 2025 y siendo las 16:15 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

**8.1. Situación de terrenos para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.**

**8.2. Antecedentes para la adquisición de un Domo para la Piscina Alcalde Godoy.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; y Doña Lorena Ramírez Palma.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Mauricio Soria Macchiavello; el Sr. Héctor Lara, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; los señores dirigentes de la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor, Don Juan Cruz Zegarra, Don Eleodoro González, Don José Arias y Don Eulogio Chávez; el Sr. Christian Rojas, Sra. Vanesa Bravo y Daniel Hurtado, profesionales de la Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. Eugenio Hidalgo y Sra. Mónica Ramirez, Profesionales de la Corporación de Desarrollo de Tarapacá; el Sr. Franco Sanderson, Sr. Marcelo Dekovic, el Sr. Rodrigo Malagarriga, la Sra. Fernanda Giovanoli, el Sr. Pedro Dilaz, dirigentes asociaciones deportivas; el Sr. Concejales I. Municipalidad de Iquique, Don Washington Maldonado.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

*Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.*

### **1. Situación de terrenos para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.**

La Municipalidad de Iquique a través del equipo de Asesoría Urbana, presentó tres alternativas de terreno para la ejecución de una iniciativa de inversión tendiente a dotar de una cancha deportiva y su equipamiento a la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor, en los sectores de Altos de Playa Blanca, Lobito y Los Verdes.

Los profesionales del Municipio de Iquique sugirieron como sector más viable, el sector de Altos de Playa Blanca, al norte de la Virgen, en donde su programa arquitectónico contempla una cancha de fútbol de 105 x 50 mts., estacionamientos, set interior de SSHH, duchas, bodegas y oficina de administración y se proyecta el espacio para una segunda cancha, que se podría solicitar a futuro. Se informo que estos terrenos son de SERVIU.

La Comisión acordó sostener una reunión con el Director Regional de SERVIU, a fin de evaluar la entrega en comodato de este terreno, ya sea al municipio de Iquique o a la Liga Deportiva, reunión que se tiene contemplada para el día Jueves 26 de Junio del presente.

Finalmente, los integrantes de la Comisión acordaron solicitar que el ejecutivo regional oficie a la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, a fin de que, a través de sus centros aceleradores, pueda avanzar en la preparación de los antecedentes que permitan la elaboración y presentación de esta iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el oficio solicitado a la **Corporación de Desarrollo de Tarapacá**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



*Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.*

- **Antecedentes para la adquisición de un Domo para la Piscina Alcalde Godoy.**

Los dirigentes y deportistas plantearon la necesidad de generar una iniciativa para la instalación de un Domo como asimismo la calefacción en la Piscina Alcalde Godoy para la práctica de deportes acuáticos.

Esta iniciativa podría ser financiada con recursos municipales, pero se requiere que se preparen los antecedentes técnicos para su adquisición, además de las respectivas coordinaciones que se deben hacer con la Seremi del Deportes.

El Municipio de Iquique, se comprometió en solicitar formalmente a la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, el apoyo para la formulación de una iniciativa para la adquisición de una cubierta y calefacción de la piscina, la que será financiado con recursos municipales, oficio que debe ser remitido con copia al Consejo Regional.

Finalmente, se acordó sesionar a fines del mes de Julio, a fin de conocer los antecedentes y avances de esta iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el oficio solicitado a la **Corporación de Desarrollo de Tarapacá**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

## VII. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **IX Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2025.**
- **X Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2025.**
- **XI Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2025.**
- **III Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2025.**
- **IV Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2025.**

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



## VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°08 de fecha 24 de febrero del 2025 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°02 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$15.530.- y M\$15.521.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.
- Invitación a participar en Jornada de trabajo de los Consejeros Regionales del país, la cual se llevará a cabo en la Región de O'Higgins los días 17 y 18 de julio del presente año, en la Comuna de Pichilemu.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el Cometido señalado, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación por unánime.



## IX. ACUERDOS

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto CELEBRANDO CON IDENTIDAD EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL: CUSTODIANDO LA FE, DEVOCIÓN Y AMOR DESDE EL CORAZÓN NORTINO, presentado por la organización CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA COMUNIDAD AYUDA AL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA TIRANA, por la suma total de \$38.956.010.-.**

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°580/2025, de fecha 18 de junio de 2025, más sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



2. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL DEL PROGRAMA 02 AÑO 2025**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Ppto vigente M\$	Incremento M\$	Disminución M\$	Ppto Final M\$
			<b>GASTOS</b>	<b>32.853.533</b>	<b>6.148.475</b>	<b>6.148.475</b>	<b>32.853.533</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>274.412</b>	<b>0</b>	<b>129.676</b>	<b>144.736</b>
	11	001	Bienes y Servicios de Consumo	274.412		129.676	144.736
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>728.059</b>	<b>0</b>	<b>428.286</b>	<b>299.773</b>
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	728.059	0	428.286	299.773
		012	Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Operación de instalaciones	260.000		22.228	237.772
		303	SEREMI AGRICULTURA REGION DE TARAPACA-Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad(40062085-0)	122.000		60.000	62.000
		304	CORFO- Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico(40049058-0)	346.059		346.058	1
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>15.273.316</b>	<b>0</b>	<b>3.966.086</b>	<b>11.307.230</b>
	03		Vehículos	6.286.616		1.406.366	4.880.250
	04		Mobiliarios y Otros	1.632.551		298.842	1.333.709
	05		Máquinas y Equipos	7.221.747		2.147.078	5.074.669
	06		Equipos Informáticos	132.402		113.800	18.602
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>13.698.810</b>	<b>6.055.475</b>	<b>140.592</b>	<b>19.613.693</b>
	01		Estudios Básicos	471.924		140.592	331.332
	02		Proyectos	13.226.886	6.055.475		19.282.361
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.878.936</b>	<b>93.000</b>	<b>1.483.835</b>	<b>1.488.101</b>
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	2.878.936	93.000	1.483.835	1.488.101
		125	<b>Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)</b>	1.500.000		305.799	1.194.201
		220	Subsecretaría de Telecomunicaciones- Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	416.302		416.301	1
		276	CONAF - Recuperación enriquecimiento forestal en la zona andina (40021112-0)	150.000		100.000	50.000
		277	CONAF - Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	100.000		50.000	50.000
	fic	281	Universidad de Tarapacá-Transferencia centro de micro datos de la región de Tarapacá.(40047377-0)	61.634		11.735	49.899
	fic	282	Universidad de Chile -Transferencia uso de geotermia somera para climatización de espacios. piloto de calor y frio(40047382-0)	51.000	93.000		144.000
		290	CORFO-Diseño y evaluación de parque industrial y tecnológico en la comuna de Pozo Almonte (40048955-0)	600.000		600.000	0



*La modificación se presenta para cubrir las necesidades generadas por las iniciativas ya aprobadas.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°585/2025, de fecha 23 de junio de 2025, más sus antecedentes y agregados de tres planillas que dan razón de los méritos para la propuesta.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma, Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentran en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

- 3. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes observados, contenido en el ordinario N°567 de fecha 17 de junio de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

***Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto "Continuidad Operacional y Modificación del Proyecto Minero Sagasca", del Titular Haldeman Mining Company S.A.***

*El objetivo general del proyecto es extender la vida útil de toda la Faena Minera Sagasca en 16 años, mediante la continuidad de la explotación de mineral desde la mina subterránea Longacho, haciendo uso de parte de las instalaciones ya existentes para el procesamiento de mineral y apoyo a la actividad minera.*

*Administrativamente, el Proyecto se emplaza en la Comuna de Pozo Almonte y Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, específicamente en el sector denominado Quebrada de Sagasca.*

*Los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional realizaron una extensa exposición sobre la compatibilidad territorial, considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relacionan desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional.*



De acuerdo con la revisión realizada por a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

### **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

1. *En relación con el análisis de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033 y la Política de Desarrollo Productivo, este se considera pertinente y por tanto no se formulan observaciones.*
2. *Respecto a la relación del proyecto con la ERD 2023-2033, se solicita complementar el análisis respecto al Lineamiento del Eje Desarrollo Económico, “Activar el potencial productivo de Tarapacá”, particularmente respecto a sus objetivo general “Fortalecer e impulsar las actividades productivas que permitan la retención de capital y generación de mano de obra regional” y objetivo específico “Generar y apoyar el encadenamiento productivo regional que prestan servicios a la minería de esta región”, ya que considerando la información del proyecto, este si se relaciona con dicho objetivo y lineamientos respecto de su relación con otros sectores productivos para su funcionamiento, compra de insumos, transporte, entre otros.*
3. *Sobre la misma ERD, se solicita al Titular complementar el análisis de su proyecto con relación al eje Medioambiente y Cambio Climático, detallando su aporte al lineamiento “Fortalecimiento integral de la gestión regional y comunal” (objetivo específico de asegurar la calidad ambiental para la población, vinculado a la red de receptores CALPUFF, línea de base y planes de seguimiento de aire, ruido y residuos comprometidos) y al lineamiento “Fortalecer la conservación y mejora del patrimonio natural regional” (objetivo específico de conservar la biodiversidad y fortalecer áreas protegidas, relacionados indirectamente con las medidas de relleno cementado, control de escorrentías, residuos y monitoreo de fauna descritas en la DIA).*

### **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

*El proyecto se emplaza fuera de los límites urbanos de los instrumentos de planificación territorial y fuera del límite del PRICT. No se formulan observaciones respecto a los instrumentos analizados, y no se verifica existencia de incompatibilidad territorial.*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.*



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

- 4. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°581 de fecha 19 de junio de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

***Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del Proyecto “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol” del Titular Llanos del Sol SpA.***

*El Proyecto Fotovoltaico Llanos del Sol se trata de un proyecto energético que contará con una potencia instalada de 381,8 MW, capacidad de almacenamiento de 521 MW por 5 horas, y estará compuesto por paneles fotovoltaicos, un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (en adelante, BESS, por sus siglas en inglés Battery Energy Storage System); una subestación elevadora y una línea de alta tensión (LAT) en 220 kV con una longitud aproximada de 12,2 km, que se conectará a la subestación existente “San Simón”, a través de la cual inyectará la energía producida al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).*

*El objetivo del Proyecto es generar energía eléctrica a partir de Energía Renovable No Convencional (ERNC), a través de la instalación y operación de una planta solar, y transmitirla al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante una Línea de Alta Tensión (LAT) hasta conectar con la Subestación existente San Simón, la cual no forma parte de las obras del presente Proyecto.*

*Esta Adenda se presenta en atención a que el Titular Llanos del Sol SpA., en la presentación de la iniciativa no logró superar las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, en relación al PROT Tarapacá, el Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en su informe ambiental.*



Finalmente, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Llanos del Sol SpA., se indica que se ha superado la observación formulada, respecto a la relación del proyecto con el PROT Tarapacá.

En consecuencia, se informa pronunciamiento sin observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

5. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N°20 Y COMEDOR COMUNITARIO LOCALIDAD DE CHUSMIZA II" Código BIP 40025921-0, por la suma total de M\$1.541.885.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	34.200
	EQUIPAMIENTO	15.171
	EQUIPOS	19.897
	OBRAS CIVILES	1.472.617
<b>TOTAL</b>		<b>1.541.885</b>

La iniciativa contempla la reposición de los recintos comunitarios de Chusmiza, abarcando una intervención total de 960,04 m<sup>2</sup>. Se demolerá la construcción existente para construir un total de 507,35 m<sup>2</sup>, correspondientes a la nueva sede social y comedor comunitario, los 452,69 m<sup>2</sup> restantes corresponden a espacios comunes destinados a espacios exteriores y accesibles, según la normativa vigente.



Para la sede social se intervendrán 284,45 m<sup>2</sup>, que consiste en la construcción de un salón principal y baños para damas, varones y universal. El salón contará con una estructura de cubierta de cerchas metálicas, cubierta con planchas de zinc alum que irán cubiertas con impermeabilizante para proteger la materialidad del barro, entre otros materiales; mientras que para el comedor comunitario se intervendrán 222,9 m<sup>2</sup>, el cual contará con cocina, bodegas y baños, respecto a la materialidad de construcción se considera la estructura de techumbre con cerchas de madera con recubrimiento interior de cielo.

En ambos recintos se utilizará albañilería confinada entre pilares, cadenas y vigas de hormigón armado; también contarán con un sistema de distribución de agua potable, aguas servidas y un sistema eléctrico que cumpla con la normativa vigente.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°572/2025, de fecha 17 de junio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

6. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

**Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña  
Expediente 1CGC9546, La Cruz de Mayo.**

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 3.495,04 m<sup>2</sup>, ubicado en Sector Cerro La Cruz, Limaxiña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde practican ceremonias patrimoniales durante el año, en especial la Cruz de Mayo.

**Expediente 1CGC9548, Cancha de fútbol y otras actividades.**

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 2.017,33 m<sup>2</sup>, ubicado en Sector Cancha, Limaxiña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde habilitaron una explanada para su usada como cancha de fútbol y otras actividades que realizan los habitantes de Limaxiña.



*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°510, de fecha 30 de mayo de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

7. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

**Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe, Expediente 1CGC9388, Estanque Acumulador de Agua.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 38,07 m<sup>2</sup> ubicado en el sector del Estanque de la localidad de Miñi Miñe, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde habilitaron un estanque acumulador de agua para luego ser potabilizada y distribuida a las viviendas, mejorando la calidad de vida de los habitantes de dicha localidad.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°510, de fecha 30 de mayo de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

**Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa,**

**Expediente 1CTC470, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Rinconada, Salar de Coposa.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 24,0 há, ubicado en el Predio Rinconada, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.*

**Expediente 1CTC471, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Agua Azufre, Salar de Coposa.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 1,00 há, ubicado en el Predio Agua Azufre, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.*

**Expediente 1CTC472, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Lupeguano, Salar de Coposa.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 1,00 há, ubicado en el Predio Lupeguano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.*

**Expediente 1CTC473, para zonas de refugios del pastoreo áreas ceremoniales, sector Predio Charuyo, Salar de Coposa.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 1,00 há, ubicado en el Predio Charuyo, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.*



**Expediente 1CTC474, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Charaque, Salar de Coposa.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 20,04 há, ubicado en el Predio Charaque, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.*

**Expediente 1CTC475, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Coposa Chico, Salar de Coposa.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 0,8 há, ubicado en el Predio Coposa Chico, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.*

**Expediente 1CTC476, para zonas de refugios del pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Quipa Guano, Salar de Coposa.**

*Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 11,38 há, ubicado en el Predio Quipa Guano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°564, de fecha 16 de junio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10917, Sala Multiuso de los Adultos Mayores.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 167,11 m<sup>2</sup>, ubicado en Calle Balmaceda S/N, localidad de Sibaya, Comuna de Huara, con la finalidad de que el municipio pueda desarrollar el proyecto de reposición de la sala multiuso de los adultos mayores, que incluye mejoras en los servicios higiénicos y cocina. Con esto se espera entregar una sede que les permita desarrollar de una manera adecuada las actividades sociales, en especial durante las fiestas locales y patrimoniales.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°548, de fecha 10 de junio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

***Comité de Agua Potable Rural de Moquella, Expediente 1CGC9280, mejorar y aumentar la capacidad de acumulación de agua.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 905,96 m<sup>2</sup> en total considerando tres polígonos, ubicado en la localidad de Moquella, comuna de Camiña, con la finalidad de que el Comité de Agua Potable Rural de Moquella pueda mejorar y aumentar la capacidad de acumulación de agua, para luego ser potabilizada y distribuida a las viviendas, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esta localidad.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°548, de fecha 10 de junio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

- 11. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

**Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC9459, planta desalinizadora por osmosis inversa.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 5.476,08 m<sup>2</sup>, ubicado en Caleta San Marcos, Comuna de Iquique, con la finalidad de que el Comité de Agua Potable Rural de San Marcos, pueda continuar con el uso de terrenos, donde está construyendo una planta desalinizadora por osmosis inversa y así mejorar el sistema de abastecimiento de agua a los habitantes de la Caleta.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°548, de fecha 10 de junio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



12. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

**Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2303. Sede Social de la Junta de Vecinos N°9 “Huertos Familiares” de La Tirana, el Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza” y la Radio Comunitaria “Tamarugo”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de quince años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 3.074,09 m<sup>2</sup>, ubicado en Av. 16 de Julio, sitio 2, localidad de La Tirana, sector sur, Comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, pueda desarrollar un proyecto de reconstrucción y mejora de las dependencias existentes en el sitio donde funcional la sede social de la Junta de Vecinos N°9 “Huertos Familiares” de La Tirana, el Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza” y la Radio Comunitaria “Tamarugo”.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°548, de fecha 10 de junio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

13. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. *Solicitar al Ejecutivo Regional que de conformidad al Art. 36 bis de la Ley 19.175.- y en concordancia con la disponibilidad presupuestaria, dotar al Consejo Regional de los medios físicos que cuenten con tecnología IOS, todo en directa relación con el desarrollo debido y oportuno de sus funciones.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



14. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Deporte y Recreación, en orden a:**

1. *Solicitar que el Ejecutivo Regional priorice oficiando a la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, a fin de que, a través de sus centros aceleradores, pueda avanzar en la preparación de los antecedentes que permitan la elaboración y presentación de esta iniciativa.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

15. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Deporte y Recreación, en orden a:**

1. *Solicitar que el Ejecutivo Regional priorice oficiando a la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, a fin de que pueda avanzar en la preparación de los antecedentes que permitan la elaboración y presentación de la iniciativa "Instalación de un Domo como asimismo la calefacción en la piscina Alcalde Godoy para la práctica de deportes acuáticos", la que será financiado con recursos municipales.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



16. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, en orden a:

1. Oficiar al Municipio de Iquique, a fin de reiterar la necesidad de la mantención y aseo de la ruta 504.
2. Oficiar a la Empresa SACYR, a fin de hacer presente la urgente necesidad de reponer los elementos dañados en el último accidente con consecuencias fatales, en la ruta que une Iquique-Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

17. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. Reiterar oficio a los Municipios de la Provincia del Tamarugal, a fin de solicitar que los cuerpos de concejales consideren crear un Comité o una Comisión de Agricultura, para que dicho Comité o Comisión tenga participación en la **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería** del CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.



18. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se indican:*

- **IX Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2025.**
- **X Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2025.**
- **XI Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2025.**
- **III Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2025.**
- **IV Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2025.**

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

19. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional, conforme a disponibilidad presupuestaria, que se indica:*

1. *Extendida a los consejeros regionales interesados en participar en el **III Encuentro de Consejeros Regionales de Chile**, el cual se llevará a cabo los días **17 y 18 de julio de 2025**, en Comuna de Pichilemu, Región de O'Higgins, más los días necesarios para su traslado.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



20. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de encargar al consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, a objeto que en su condición de letrado realice una actualización y modificación del **Reglamento Interno**, en orden de robustecer la Comisión de Ética y la regulación de las intervenciones de cada consejero en sala plenaria.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Jorge Muñoz González** señala que, muchas gracias, señor Presidente, solamente mencionar que con fecha 13 de junio, luego 16 de junio y 19 de junio, aún no me dan respuesta a un correo solicitando la información con respecto a la auditoría externa, no quiero llegar a la instancia de oficial, señor Gobernador, porque al final hay información que puede ser entregada a la brevedad y no entiendo el motivo por el cual no hacen llegar la información a este consejero regional para tomar las acciones que corresponden de fiscalización con respecto a los recursos FNDR.

**Presidente del Consejo** señala que, ¿Sí, Guillermo? ¿Sí? O sea, obtuvimos finalmente la aprobación, que es lo importante Jorge, te acuerdas de que años anteriores no habíamos obtenido los recursos, lo obtuvimos y de hecho cuando fuimos a la discusión presupuestaria reforzamos la necesidad de que nos autorizaran, se nos autorizó, ahora estamos en las Bases, yo creo que sería bueno que quizás en una Comisión se les presentaran para más o menos manejar la carta GANTT de cuándo sería la fecha.

**Jorge Muñoz González** señala que, muchas gracias, señor Presidente, pero el punto es que si no tienen las Bases listas me pueden informar claramente, saben que estamos trabajando en esto, esto es lo que ya se recibió, porque no tengo confirmación, señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, Guillermo, ¿puedes mandarle una respuesta formal al Consejo para que igual la tenga toda la Secretaría?

**Jorge Muñoz González** señala que, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, no, está bien, muchas gracias, Jorge, don Mauricio.



**Mauricio Schmidt Silva** señala que, sobre el punto, lo que pasa es que como es un tema que se revisó también por Contraloría y hay un interés público al respecto, Guillermo, yo quisiera solicitar que la información nos haga llegar una Carta GANTT completa de los pasos que se han realizado, o sea, las etapas que se han cumplido, de las etapas que faltan por cumplir, también para ir haciéndole un seguimiento con un tiqueo, oye, vamos acá, vamos allá, etc., cosa si preguntan, dicen mira, esto ya se solicitó, etc., está pedido, pero estamos en esta etapa y falta por esta otra etapa, hacerlo bien expreso, no solamente estamos en esto, sino que toda la historia con las fechas de lo que se ha hecho respecto a esta petición de auditoría externa, que es un gran, gran tema, este tema es súper, súper importante, porque fue refrendado por Contraloría 2023-2024, entonces, este tema es súper importante, por favor, si es necesario alguna aclaración para que la hagan también y no encontrarnos con alguna sorpresa, de nuevo, que faltó esta información, faltó esto otro, que entendí esto, entendí esto otro, eso, y ojalá lo antes posible, estamos a miércoles, miércoles, ojalá, Guillermo, pudiese estar para el día viernes, Gobernador, yo sé que él depende de usted, yo estoy hablando por usted.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, Guillermo, esta información la tenemos, comprometámonos de aquí al viernes de actualizar esta Carta GANTT, a propósito de esta autorización de la DIPRES para poder acceder a los recursos, porque era el gran inconveniente, bueno, lo hemos conversado en la mesa, de que no se nos aprobaban los presupuestos, a propósito, ¿sabes, Mauricio? De una de las consideraciones de Contraloría, cuando indica una mayor fiscalización, nosotros le hemos indicado que pedimos más profesionales y funcionarios para estas unidades y que la DIPRES, como no tenemos autonomía financiera, no nos autoriza esa cantidad de contratación, en este caso lo mismo, cuando nos indican esto, lo bueno sería, Guillermo, es que tengan los consejeros la Carta GANTT con los tiempos y la gestión...

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, completa, cuando empezó, qué etapas se han ido cumpliendo, qué etapas quedan pendientes, etc., hacer un seguimiento mucho más acotado.

Señor Presidente, varios puntos, varios, sobre este, respecto al Reglamento Interno, si me lo permiten, podríamos elaborar, consejeros, por favor, porque esto les importa a todos, Luis, un segundo, porque esto les importa a todos. Lo que pasa es que, respecto al Reglamento Interno, yo lo leí y hay dos temas que me gustaría modificar, empezar a modificar, va a ser la proposición de ustedes, pero si me autorizan para empezar a trabajar sobre estos temas, porque si no, no lo hago.



Uno, es respecto a la Comisión de Ética, es necesario mejorar el procedimiento de la Comisión de Ética, detallarla un poco más, porque no está claramente expuesto cuáles serían los descargos del posible afectado, está claro cómo se inician los procedimientos, cómo se juntan, cómo se toman decisiones, pero no las posibles... la defensa, el derecho de defensa a la bilateralidad, a la audiencia, que se llama, para el afectado. Entonces, incorporarlo a esto, junto con plazos también, para la citación de este y cuando deba concurrir, y el tipo de antecedentes, que no es prueba, porque esto no es un juicio, sino que solamente llevar los antecedentes que estime pertinentes para respaldar lo que el afectado, o cuestionado, entre comillas, o preguntado, si ustedes quieren, pueda señalar al respecto.

Por último, la Comisión de Ética no está, además, volver a señalar que la sanción que tiene la Comisión de Ética no es, bajo ningún punto de vista, la destitución de un Core, eso no corresponde, porque lo han pedido muchos medios, oye, quiero que se destituya, porque se viste con ropa roja, este con ropa... No, no corresponde al Core, a la Comisión de Ética, destituir a nadie, eso es tema del TRICEL, por si acaso, porque hay mucha confusión sobre este tema, y las sanciones, en realidad, son bastantes débiles, bastante, más bien, políticas, si se quiere, porque no tiene ninguna... Nosotros no podemos hacer descuentos de sueldo, ni podemos hacer suspensiones de sesión, nada de eso, a lo más, podríamos bloquear el micrófono, pero, no una sanción.

Respecto también, la Comisión interna, lo que me gustaría revisar y modificar, para hacer el borrador, es el desarrollo y la intervención de los consejeros... la actuación de los consejeros en el plenario, hay algunos vacíos, por ejemplo, el tiempo también que tiene el Gobernador, porque tampoco puede él estar debatiendo cada uno por tres minutos, porque hablaría dos horas, entonces, también todo, y yo creo que podríamos citarlo en seis minutos, que cada Core diga, ¿sabes qué? Voy a hablar tres, voy a dejar tres para después, voy a hablar seis al tiro, voy a hablar, no sé, voy a dejarlo un poco más dinámico, es una idea que se me ocurrió ahora, pero lo puedo detallar aún más, para hacerlo mucho más preciso.

Respecto... eso solamente cuanto, a Régimen Interno, si ustedes me autorizan, yo pongo aquí a tinta al computador y puedo hacer algunos borradores.

Respecto de la Gerencia de la Corporación de Desarrollo Regional de Tarapacá, me gustaría invitarla, creo que se la he invitado previamente, para que nos actualice los proyectos relevantes que tiene con el Fondo FNDR. Yo me encontré el otro día, que estábamos discutiendo el tema del Gigante de Tarapacá, y cómo cuestionarlo, protegerlo, y estaba la persona de Bienes Nacionales y todo hablando, etc., y me tocó ir a la Corporación por una niña, la Ada que tenía un tema con una veterinaria, y veo ahí en el pizarrón, protección del Gigante de Tarapacá, y no tenía idea que ellos están haciendo un convenio con Bienes Nacionales justamente para protegerlo, o sea, no teníamos idea, entonces estábamos trabajando dos veces y tres veces lo mismo, y lo tenía muy avanzado, este paréntesis, y me llamó la atención que la persona de Bienes Nacionales no lo haya comentado, seguramente no quería porque se cayera o algo, entonces es importante que ella pueda venir y hacer un breve resumen, que creo que prometió, pero que no se ha cumplido hasta el momento, no se ha coordinado, no, no, si esto es antiguo, pero para llevarlo a la práctica, sí, lo tengo súper claro, que esto ya se ha hablado varias veces.

**Presidente del Consejo** señala que, yo voy a pedir dos cosas, que venga a exponer respecto al informe de Contraloría, y que exponga el estado de proyectos para que sean dos aristas que puedan abordar, por lo tanto, ahí sí pedirles que se tengan un tiempo, Secretario Ejecutivo, un poquito más extenso, para que no sea tan rápido y ellos tengan la posibilidad de hacer una presentación completa en ambas áreas, lo del informe de Contraloría y lo de los proyectos, Mauricio, que tendríamos que ver, parece, con el vicepresidente, porque esto está en Fomento, y como todos sabemos, don Néstor está delicado de salud, y a lo mejor podría... ¿Tú eres, parece, Vicepresidente? ¿Podría coordinarlo usted? ¿Sí? Secretario Ejecutivo, con la Vice Presidenta, porque si no vamos a esperar semanas, no sabemos la salud... Y es contingente.

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, sí, perfecto, abocó justo el otro punto. Sigo, disculpen, voy a ser súper rápido. Reunión con el auditor interno, nosotros no hemos tenido reunión con el auditor interno extensivo, el informe de Contraloría es devastador, creo yo, respecto de sus actuaciones, perdón... no, no, pero respecto al informe de Contraloría...

**Presidente del Consejo** señala que, Mauricio, lo que pasa es que nosotros invitamos, apenas sucedió el informe de Contraloría, no participaron todos los consejeros, para ser justo, creo que había ocho o nueve consejeros, y algunos consejeros no estaban, pero no se ha dado la instancia, quizás en Régimen Interno, con los catorce consejeros, pero sí se dio con la Administradora que yo invité, al auditor, y me parece que estaba el encargado de DAF, que estaba presente...

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, entonces, doy el punto por cumplido...

**Presidente del Consejo** señala que, es que, de todas maneras, se puede hacer...



**Luis Milla Ramírez** señala que, no se tocó en detalle, colega, yo estuve en la reunión.

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, ya, ok, perfecto. Gobernador, un comentario, o sea, un comentario y una petición, todavía no me han llegado los antecedentes, quiero pedirlo a través suyo, porque no he tenido yo la suerte, yo sé que los funcionarios están copadísimos de trabajo, lo hemos requerido con distintas Comisiones, etcétera, y reuniones de trabajo, así que, yo sé que tienen, pero igual, dejar el ténganse presente a través vez suyo, de la entrega de todos los antecedentes del Parque Industrial de Pozo Almonte, para efectos... lo pedí en la plenaria pasada también, para efectos de poder estudiar ese tema y hacer recomendaciones...

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, sí, sobre el tema, estamos programando la Comisión de Fiscalización porque la Directora estaba de vacaciones y llegaba esta semana, así que, yo creo que lo más probable es que se programe para la próxima semana.

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, pero necesitamos los antecedentes....

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, ah, eso es otro tema...

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, los antecedentes para esa reunión, muy bien, Sergio, los antecedentes previos, necesitamos todas las resoluciones, todas las resoluciones, todo lo que se dictó, las resoluciones de CORFO, los convenios, etc., todo, todo, todo, para no estar... Y por último, quiero, dame un segundito, quiero referirme a la carta de la Delegada Presidencial, no puedo dejar pasar este tema, referente a un consejero que no sé quién es, porque no lo menciona, una carta del 14 de junio del año 2025, quejándose amargamente sobre algunas expulsiones, al parecer bajo cuerda, supe quién pudo haber sido, pero bueno, da lo mismo, pensé que era yo en algún momento incluso, pero solamente señalar que la carta, que nosotros, es un téngase presente, Gobernador, porque esto está en audio y está siendo grabado, nosotros no podemos recibir este tipo de cartas de una autoridad pública, mal redactada, sin las sangrías correspondientes, sin... Delegada con minúsculas, o sea, son cosas de cuarto medio, yo te juro, cada día me sorprende más de la calidad de autoridades que tenemos en la región, ¿Hasta cuándo tenemos que seguir soportando esta falta de respeto? Porque son ordinarieces, si tú vas a dirigirte a un Consejo Regional en una carta formal, ten al menos el tupé de revisar la reacción. Entonces, son mínimas cosas que se puede pedir una persona que a gana ocho millones de pesos mensuales.

Entonces, cuidado, cuidado, ella pide que se cuide la institución, el primer cuidado que hay que hacer es que cuando uno hace una carta, la tiene que hacer en forma decente y si no sabe escribir y no sabe puntuación, que se la haga la Secretaría.



Entonces, eso es un tema, cuidado, cuidado sobre este tema, porque una cosa es que lo que se hable por micrófono, me imagino que este consejero dijo cosas críticas, imputaciones graves, alguna cosa, me imagino que fueron verbalmente. Una cosa verbalmente, porque a veces no hay un registro ni un control directo, pero cuando se escribe algo, o sea, una persona de 12 años puede leer lo que está escribiendo y corregirlo sobre la marcha, es lo mínimo que se puede pedir, ese es un tema, el primer tema, en cuanto a la forma y en cuanto al fondo, me parece que utilizar, porque esta carta va dirigida, ¿perdón? Con esto termino, me parece que una carta dirigida al Consejo Regional, en los términos que está expuesta, no corresponde, no corresponde que una persona, un tercero, venga a pedir que nosotros tomemos cuenta respecto a la actuación de los consejeros, para eso, esa autoridad tiene herramientas, legales, jurídicas, no sé, administrativas, las que sea, que puede generar.

Pero nosotros no somos papás de nadie, es mi opinión, yo puedo entender que alguno sí tenga esa... pero nosotros no somos papás de nadie para estar corrigiéndole a un colega, que somos iguales, lo que deba o no debe decir y si ella tiene algún requerimiento, se hace a través de Comisión Interna, etc., o los conductos regulares, nada más, señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, perdón, consejeros, le dimos un poquito más de minuto a Mauricio, pero se había pasado. Ya, tenemos... se pasó un poquito. Anally para ir cerrando, porque si no nos vamos a alcanzar...

**Secretario Ejecutivo** señala que, solamente la votación del encargo de Mauricio Schmidt para la revisión de los puntos que él abordó.

Aprobación, por favor, para que la pueda realizar, porque si no...

**Presidente del Consejo** señala que, sobre el código, sobre la Comisión de Ética...



**Secretario Ejecutivo** señala que, sobre la Comisión de Ética y en cuanto al procedimiento y el tema del orden de la sala, sesiones plenarias y comisiones, entiendo que esa es la idea, aquellos que estén por aprobar el encargo de Mauricio Schmidt, alzan la mano.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, aprobación unánime, Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, Anally.

**Anally Ferreira Herrera** señala que, Presidente, lo mío son temas domésticos, hay uno sólo que es importante, el tema del estacionamiento, yo se lo comenté a don William, hoy día casi de nuevo me atropellan, en cualquier momento ocurre un accidente, porque pasa que cuando uno se va a estacionar, allá abajo están los conos, entonces al bajarse, uno corre un riesgo, entonces sería importante que a lo mejor las personas que están ahí, en consejería pudieran estar, al menos en lo que son Comisiones, Consejos y Plenos, un ratito, para que cuando uno llegue, se pueda estacionar de manera más segura, ya porque pasan los autos por la avenida Arturo Prat, muy rápido, entonces cuando nosotros nos bajamos a estacionar, es un riesgo, aunque uno ponga los intermitentes, igual es un riesgo.

Y lo segundo, el tema de las chaquetas, vamos a llegar a primavera, todavía no llegan y lo tercero, el tema del oficio de la Alcaldía de Iquique, con respecto a la ruta 504 y la ruta SACYR, o sea, desde que ocurrió el gran accidente donde falleció la persona, todavía SACYR no hace las reposiciones que corresponde, dando incumplimiento al contrato que ellos tienen, que perjudica a todas las vecinas y a los vecinos que transitamos por esa ruta y la 504, si bien MOP tapó los hoyos, los eventos que tenía todavía está en malas condiciones, la falta luminaria, señalética y para qué hablar de lo asquerosa que se encuentra en la ruta, entonces, no sé, yo le pido a usted, siendo autoridad máxima de la región, que por favor nos pueda apoyar con eso, porque ya uno no sabe qué instancia ir, si no yo misma voy a pescar, lo digo, voy a pescar una escoba, una pala, me voy a poner a agarrar yo misma, voy a subirlo a todas las redes sociales para que todo el mundo se entere que, lamentablemente, no se está haciendo lo que se dice que se tiene que hacer.



**Presidente del Consejo** señala que, ya, para devolverme en el oficio, particularmente, que tú planteas, entendí IMI, pero parece que es SACYR, ¿la 504? Secretario Ejecutivo, para que formalicemos el oficio, de solicitud de la consejera Anally, respecto a estas dos rutas y la mantención.

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, para que se dé estricto cumplimiento al contrato de concesiones, ese es como el planteamiento final, aquellos y consejeros que estén por aprobar la moción de la consejera Anally, alcen la mano en señal de aprobación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, aprobación unánime, Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, consejera Giovanna Trincado y Lucero, y terminamos.

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, Presidente, yo quiero tocar un punto que, para mí, y nuestra gente de la Comuna de Alto Hospicio ha sido preocupante, ya llevamos muchos meses, con el problema de los traslados que tiene la gente del sector de La Pampa, obviamente, y hacia lo que es el centro de la comuna, tenemos Avenida Los Cóndores totalmente intervenida por un proyecto de refuerzo colector Los Cóndores, etapa 2, Avenida Los Cóndores, desde Agua Santa, hasta Los Pepinos de Alto Hospicio, que ha sido tremendo para nosotros, tremendo para nuestra gente, lamentablemente, y desconfiada totalmente de un proyecto en el cual ellos mismos hacen las licitaciones y ellos mismos se inspeccionan, más bien dicho, entonces, bien dudoso este recambio porque nadie, no hay un hito de otra entidad para poder fiscalizar, lo más bien dicho.



Entonces, ahí estoy como me preocupada, pero esta empresa, querido Presidente, y ahí donde quedo con la duda, hizo una exposición en el Consejo de la Municipalidad de Alto Hospicio, en el cual entregó este Power, y donde me hace ruido es que hay otro proyecto sobre el mismo que dice renovación de redes, pavimento de los sectores El Boro y Los Cóndores, y donde esta empresa, según lo que me indica, indica que es el Gobierno Regional quien va a hacer o va a realizar la pavimentación, acá hay fechas establecidas y obviamente no sé si fue un proyecto aprobado con anterioridad, porque por acá por lo menos no ha pasado, entonces, que sepamos por otras personas que este proyecto va a tener recursos una empresa privada, que genera sus recursos, un monopolio, genera recursos con todos los ciudadanos de esta región de Tarapacá.

Entonces, que el Gobierno Regional, así como dijo en frente del consejero Milla, se ocupa recursos de todos para una empresa en particular, no sé, yo creo que ellos deberían si, así como están haciendo este proyecto de recambio, por qué no pavimentan ellos, por qué tenemos que estar gastando plata, de los ciudadanos de esta región en beneficio de una empresa que debería hacer mucho rato haber realizado estos trabajos de recambio, de las redes sanitarias. Es lamentable, y me gustaría que alguien me informe si esta pavimentación o estos recursos del Gobierno Regional van a ser a través del FNDR, de inversiones, no tengo idea, pero de dineros del Gobierno Regional, por lo menos que se nos informe algo, porque he quedado muy sorprendida, ya que la gente es la que le reclama a uno, lamentablemente, y me parece que los plazos también están más que pasados. Acá habla de 240 días y se vencían, me parece que ahora, así que eso es lo primero, primero y lo demás, querido presidente, en este caso, el otro día conversé con usted, le mandé un mensaje con respecto a una solicitud que había realizado el Municipio de Alto Hospicio para nuestro pasacalle en el Wilcacuti.

Lamentablemente usted me habló de tiempo, y lo entiendo y lo respeto por eso, nosotros vamos a celebrar ahora el Día de la Mujer Indígena, ya se envió, me parece, la carta, se la voy a hacer llegar, no, no me acuerdo la fecha, pero se la voy a hacer llegar, porque quedaron en enviármela.

Más que nada, querido Presidente, es porque, no se olvide que nuestra comuna desde el año 2017 fue declarada una Comuna, la única en Chile, multicultural, nuestra gente quedó esperando, nuestros pueblos originarios, no se olvide que la mayoría de la gente de los pueblos en el interior vive o tiene un terreno en la Comuna de Alto Hospicio, que es parte de su comuna, un gran porcentaje quedó esperando, que primera vez que no se celebra, lamentablemente por falta de recursos y obviamente el Gobierno Regional, así como llega a muchas organizaciones, esperemos que esta vez, ya que se nos dijo que era por tiempo, esperemos que esta vez sí llegue con los recursos para celebrar a nuestra Mujer Indígena, eso, querido Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, muy bien, tenemos que terminar con Lucero brevemente, me había pedido la Lorena, pero que no nos da tiempo, y ustedes tienen que llegar a las 12 en punto....

**Francisco Lincheo Torrejón** señala que, yo también había pedido, Gobernador, pero ¿cuándo se podría tocar?

**Presidente del Consejo** señala que, háganlo muy breve, y se las doy a ambos, muy breve.

**Lucero Callpa Flores** señala que, solamente pedir que se remita el oficio a los Municipios de la Provincia del Tamarugal, y que se dé claridad con respecto al nombramiento dentro del Concejo Municipal, que se cree la Comisión de Agricultura en el Concejo Municipal, y que se nombre a un Presidente para que participe en la Comisión de Agricultura del Consejo Regional. Así que eso, señor Presidente, que se remita al oficio, porque no está muy claro.

Y lo otro, otra solicitud que quería hacer era pedir la autorización para hacer una visita a terreno a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Matilla, lo mencioné en el Pleno anterior, nuestra gente de la Comuna de Pica necesita que nosotros le podamos dar solución a este tema, que de verdad que está estancando el desarrollo comunal, estancando conjuntos de vivienda, tienen un montón de problemas con respecto a esta Planta, y también me gustaría solicitar su presencia, Gobernador.

Yo lo vi cuando fue a los condominios, cuando lo solicitó la consejera Trincado, su presencia en estos condominios para que usted pueda también darle alguna solución, a mí también me gustaría solicitar su presencia en esta visita a terreno, y que también nos podamos comprometer con este apoyo a la Comuna de Pica, que el Alcalde también lo dijo en una Comisión de terreno que nosotros tuvimos, así que eso, estimado Gobernador.

**Presidente del Consejo** señala que, lo del oficio hay que reiterarlo, entiendo, y Secretario Ejecutivo hay que tomar acuerdos sobre ello, sobre las visitas a terreno, depende de la Comisión de ustedes, cómo se organizan, no sé si es que tienen que pedir... Los miércoles y sobre la coordinación, eso ya aparte tendríamos que verlo, si es que puedo o no participar en esa o en otra visita, tendríamos que coordinarnos aparte, creo yo, no me atrevería a decir ahora, este miércoles, Secretario Ejecutivo.



**Secretario Ejecutivo** señala que, respecto a la moción de la consejera para oficiar a las comunas del Tamarugal, a fin de que se constituya la Comisión de Agricultura en los Concejos Municipales respectivos, para que ellos tengan la participación en la Comisión, pero en esos términos va el oficio, aquellos que estén por aprobar, alcen la mano en señal de aprobación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Maman; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, aprobación unánime, Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muy bien. Francisco, muy breve.

**Francisco Lincheo Torrejón** señala que, sí, muy rápido. Voy a empezar primero con noticias positivas, quiero comentarle que después de no sé cuántos años ya la población de Alto Playa Blanca en ese sector, como siete años, antes de la Pandemia, me parece, ¿cierto? Bueno, nunca había llegado un taller deportivo allá, después de tanta lucha, en el caso mío personal, hago un montón de actividades, mañana cierro una competencia allá, tras pedir al IND, a la Municipalidad, por tantos años, ahora el Municipio, gracias a Dios, me escuchó y se logró mantener el taller deportivo para los niños de allá, Gobernador, así que una noticia bastante positiva y ahora voy a empezar con las Caletas, porque yo creo que el derecho del deporte es un derecho para todos nuestros niños, es obligación que el Estado les proporcione eso, lamentablemente no ha llegado a todos lados.

Lo segundo, Gobernador, yo quiero decir que, si nos llega una invitación a una inauguración en el Tamarugal y no tenemos vehículos disponibles para los consejeros, mejor no hacer llegar la invitación, porque de verdad ayer yo dije que estaba confirmando, estaba luchando con mi Director para que me diera permiso, hasta que me da permiso, aviso antes de las 13 horas y no había locomoción para mí. Entonces fue el IND, fue usted con su equipo, fueron los periodistas, me iban a meter con los periodistas, pero no había espacio.



Entonces yo creo que si nos llega una invitación tienen que hacernos... tener un vehículo para nosotros, por lo menos, porque yo trato de conseguir el permiso antes de las 13 horas y no hubo caso, no hubo locomoción para mí, así que eso para que se corrija, sino mejor no hagan llegar las invitaciones si no tenemos locomoción. Ahora claro, se me hizo llegar, maneja tú, pero ¿saben qué? Estoy tan cansado que el miedo que tengo que de vuelta quedarme dormido y al final hubiese sido una tragedia la cuestión, porque de verdad que ando, aparte que me pesa esta cuestión, así que... así que eso.

Lo otro, Gobernador, trae este informe, me gustaría ver en este informe algo deportivo, de verdad, ¿Por qué le digo esto? Porque el otro día cuando se presentaron acá los profesionales que pusieron el proyecto que tienen ustedes de instalar más profesionales para generar proyectos, no había ninguno destinado al Instituto Nacional de Deporte. Entonces, cuando yo en la región de nosotros y en estos cuatro años que ha estado el Gobierno Regional, todavía no se construye algo acá, no se construye algo deportivo.

Entonces, no tengo en este informe nada deportivo y tampoco tengo los profesionales porque yo voy a aprobar, estaba entusiasmado cuando empecé a ver la lista, el IND no está en ningún lado y no tiene ningún proyecto, o sea, en cuatro años no hizo nada el IND, entonces eso, Gobernador, gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, pero recuerda, Francisco, que el programa tenía otro objetivo, de inversión privada, nosotros lo llevamos a inversión de infraestructura pública y los tratamos de llevar a complementar el área del fomento en el caso de la Lucero, llegar al área del deporte, yo no tengo ningún problema, pero dependemos de la otra entidad que es Economía, entonces, desde Economía nos tienen que decir estoy de acuerdo que se incorporen, pero Economía nos va a decir ¿qué tiene que ver el deporte en la Economía? ¿Por qué no lo hacemos entonces con otra institución? Entonces yo creo, Francisco, yo estoy pensando cómo logramos, el objetivo del programa, creo que estamos todos de acuerdo, que era muy positivo, pero el programa como está no es tan positivo. Me parece que ustedes lo revisaron, los indicadores, los montos, entonces estoy pensando, Francisco, cómo llegamos a un programa que vaya en esa línea de colaborar en la formulación y que sea mucho más transversal, pero es una conversación que tenemos que sostener, porque tiene que ver con los tiempos nuestros...



**Anally Ferreira Herrera** señala que, Presidente, yo le iba a decir lo mismo, ese es un proyecto de usted... que usted nos tiene que vender a nosotros, las personas que se sentaron en la mesa no fueron convincentes para nosotros. Y, aun así, yo tenía todas las disposiciones de disponibilidad, se lo dije a varios de los consejeros, pero ahora como está hecho el programa, no me convence para nada, de hecho, nosotros ni siquiera vamos a poder fiscalizar más que Economía y si Economía nos dice a nosotros que los funcionarios de tal servicio, por ejemplo, voy a poner un... Vialidad o MOP, por ejemplo, yo no puedo llegar ahí, tengo que pasar por Economía, entonces, no es la idea que eso pase porque nosotros tenemos desconfianza con eso, porque además son carteras que son robustas, que tienen un montón de funcionarios y que aun así no han sido capaces de ser ágiles dentro de toda la lentitud que tienen los procesos, entonces, la verdad es que no me convence, sería lo ideal que la reunión que tenemos nosotros, usted nos pueda plantear...

**Presidente del Consejo** señala que, no tengo minutos para contra argumentar, pero sí, lo único que les quiero decir, próxima semana los invito a que nos reunamos sobre este tema.

Agotados todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 11:53 horas, colegas damos por finalizada la **XII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XII. del 25 de Junio de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:53 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XII. del 25 de Junio de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:53 horas.



**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**



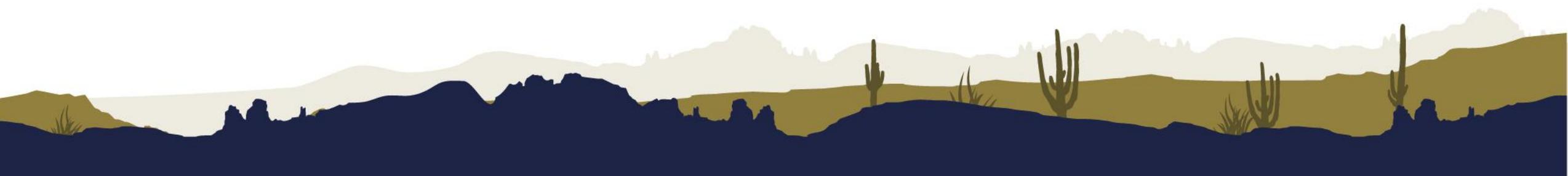
**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



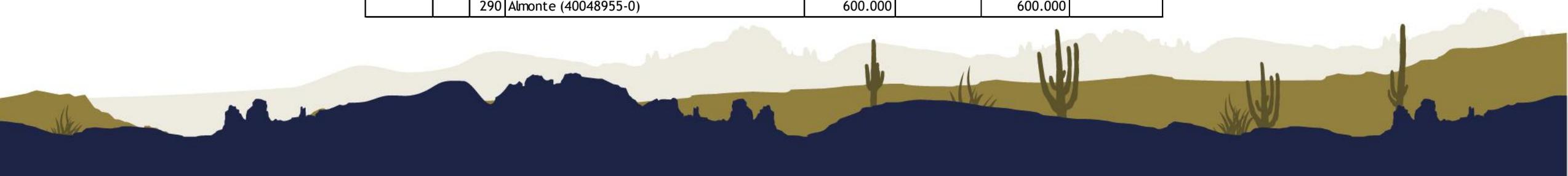
# MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2025 GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

# Modificación Presupuesto Año 2025

Subtitulo	Item	Asig	Denominaciones	Ppto vigente M\$	Incremento M\$	Disminución M\$	Ppto Final M\$
			<b>GASTOS</b>	<b>32.853.533</b>	<b>6.148.475</b>	<b>6.148.475</b>	<b>32.853.533</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>274.412</b>	<b>0</b>	<b>129.676</b>	<b>144.736</b>
	11	001	Bienes y Servicios de Consumo	274.412		129.676	144.736
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>728.059</b>	<b>0</b>	<b>428.286</b>	<b>299.773</b>
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>728.059</b>	<b>0</b>	<b>428.286</b>	<b>299.773</b>
		012	Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Operación de instalaciones	260.000		22.228	237.772
		303	SEREMI AGRICULTURA REGION DE TARAPACA- Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad(40062085-0)	122.000		60.000	62.000
		304	CORFO- Desarrollo de ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico(40049058-0)	346.059		346.058	1



Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Ppto vigente M\$	Incremento M\$	Disminución M\$	Ppto Final M\$
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>15.273.316</b>	<b>0</b>	<b>3.966.086</b>	<b>11.307.230</b>
	03		Vehículos	6.286.616		1.406.366	4.880.250
	04		Mobiliarios y Otros	1.632.551		298.842	1.333.709
	05		Máquinas y Equipos	7.221.747		2.147.078	5.074.669
	06		Equipos Informáticos	132.402		113.800	18.602
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>13.698.810</b>	<b>6.055.475</b>	<b>140.592</b>	<b>19.613.693</b>
	01		Estudios Básicos	471.924		140.592	331.332
	02		Proyectos	13.226.886	6.055.475		19.282.361
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.878.936</b>	<b>93.000</b>	<b>1.483.835</b>	<b>1.488.101</b>
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2.878.936</b>	<b>93.000</b>	<b>1.483.835</b>	<b>1.488.101</b>
		125	<b>Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)</b>	<b>1.500.000</b>		<b>305.799</b>	<b>1.194.201</b>
		220	Subsecretaría de Telecomunicaciones- Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	416.302		416.301	1
		276	CONAF - Recuperación enriquecimiento forestal en la zona andina (40021112-0)	150.000		100.000	50.000
		277	CONAF - Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	100.000		50.000	50.000
	fic	281	Universidad de Tarapacá-Transferencia centro de micro datos de la región de Tarapacá.(40047377-0)	61.634		11.735	49.899
	fic	282	Universidad de Chile -Transferencia uso de geotermia somera para climatización de espacios. piloto de calor y frío(40047382-0)	51.000	93.000		144.000
		290	CORFO-Diseño y evaluación de parque industrial y tecnológico en la comuna de Pozo Almonte (40048955-0)	600.000		600.000	0



# Modificación Presupuestaria Subtítulo 33.02



# Subtítulo 29 y 31



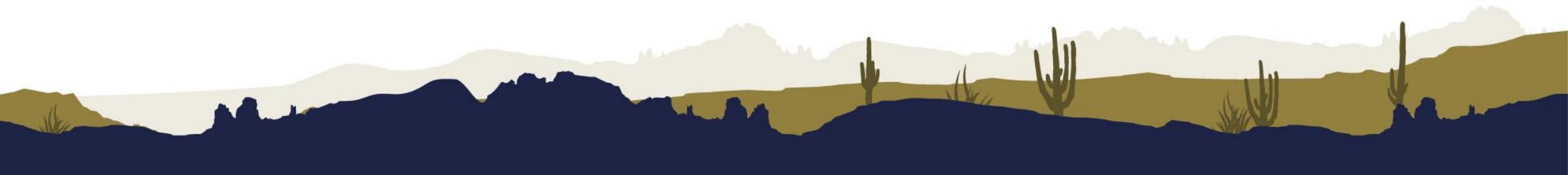
# Subtítulo 33.01



## Subtítulo 33.03



## Subtítulo 33.03



# Proyectos Subtítulo 29 FNDR 2025



# Proyectos Subtítulo 31 FNDR 2025



# Proyectos Subtítulo 31 FNDR 2025

